

Los retos y (algunos) asuntos pendientes de una “democracia neoliberal”

Hernán Martínez Hincapié*

Presentado: julio 24 de 2017 - Aprobado: agosto 26 de 2017

En democracias tan frágiles (o mejor, en sistemas estatales institucionales que predicen la “democracia” de su sociedad política, para ser más realistas), los asuntos políticos inherentemente conflictivos (C. Mouffe desde su análisis de democracia agonista, 2000) presentan un escenario problematizador y complejizado, por el contexto económico que tiende hacia la despolitización y condicionamiento mercantilista de nuestra existencia y de nuestras relaciones humanas.

El conflicto armado que Colombia vive desde hace más de sesenta años, y la etapa de negociación que intenta superar dicho periodo de violencia entre grupos subversivos y el Estado, se encuentra inmerso dentro de ese contexto socioeconómico y geopolítico que lo determina y lo ha venido encuadrando de manera vertiginosa.

Durante la época del “desarrollismo” e industrialización forzada del periodo 1945-1970, el ejercicio político estuvo condicionado a la concentración de la riqueza por parte de unas élites económicas. La intervención estatal en la economía fue determinada básicamente por la consolidación del lugar privilegiado de aquellas, mediante una implementación sociopolítica del discurso del desarrollo, a partir de la necesidad de superar la pobreza y el atraso de nuestra sociedad. La vía favorable para dicho camino fue, en buena medida, la utilización de los estados de sitio, que constitucio-

* Abogado. Docente investigador de tiempo completo de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Magíster en Derecho, integrante del grupo de investigación Ratio Juris UNAULA.

nalmente eran permitidos en la época y sirvieron para aplastar movilizaciones ciudadanas que ya evidenciaban que el sistema social y político se alejaba de un ideal de democracia popular. Situación que estuvo relacionada, igualmente, con el surgimiento de grupos subversivos y con la muy extendida estrategia de asesinar y desaparecer líderes políticos y campesinos que exigían un cambio estructural en la distribución de la riqueza y la tierra (García Villegas y A. Escobar).

Por lo tanto, existe una relación inescindible o una superposición del escenario nacional “democrático” y de las lógicas de la economía capitalista en sus últimas versiones, generando lugares de exclusión, dinámicas de concentración absurda y autoritaria de la riqueza y la tierra, con razones centrales del conflicto armado y no armado en Colombia.

Para pasar a asuntos contemporáneos, es interesante cuestionarse en estos momentos por las probabilidades de que el periodo de posverdad, posacuerdos o posconflicto (si es que el periodo de paz se “decreta”) haga parte de agendas economicistas propias del neoliberalismo vigente. Esto implica entregar e hipotecar las posibilidades de construir e “iniciar” un momento de democracia diferente a la democracia agregativa (Schumpeter) de tipo “oligárquica” (Pisarello), que por vía de la retórica elitista o caudillista ha existido de manera permanente en Colombia.

El cuestionamiento surge a partir de un breve rastreo de información mediática –principalmente–, académica y socioeconómica de la coyuntura que afronta el país.

La paz desde evangelizadores del neoliberalismo

Para iniciar, es interesante evidenciar el panorama general de la brecha entre pobres y ricos, así como el nivel de concentración de la riqueza que existe en América Latina, y especialmente en Colombia. Según un reciente informe de la CEPAL, el 20% de los ingresos totales del país se concentra en el 1% más rico, ocupando el cuarto lugar en toda la región después de Chile, México y Brasil; economías altamente neoliberalizadas, incluida la colombiana por supuesto.

En ese sentido, es interesante iniciar con la mención que la CEPAL (mayo 2016) hace en su informe “Horizontes 2030, la igualdad en el centro del desarrollo sostenible”, sobre la necesidad de superar las grandes brechas de ingreso que existen entre estratos socioeconómicos altos y bajos (un 28% de la población en América Latina es pobre, de ellos el 42% está en zonas rurales y un 57% son vulnerables a la pobreza).

Para superar esto, la CEPAL considera que las tasas de consumo deben elevarse, al igual que la innovación y participación en el mercado de la tecnología deben ser impulsadas. Lo anterior, promoviendo una reforma que no sale de los esquemas del modelo de la mundialización, si tenemos en cuenta que las grandes potencias van necesitando cada vez más materia prima para la producción de aparatos electrónicos o compradores más frecuentes y menos racionales de dichos productos.

Igualmente, vale la pena mencionar que la CEPAL (como órgano de la ONU), en sus informes, muestra la preocupación por el estado de desigualdad existente en el mundo, resultado del neoliberalismo desmedido (pp. 19, 21, 22 y 27); sin embargo, nunca asume que deben promoverse cambios estructurales que se asocien con mejor y mayor democracia. De manera paradójica, la CEPAL indica que el modelo keynesiano de la intervención estatal en la economía, debe ser reincorporado en las economías nacionales. Esto implica un retorno a los inicios de esta organización, en las décadas de los sesenta y setenta, cuando acogió las “recomendaciones” de los Estados Unidos; país que implementó dicho sistema –con cierto éxito en su modelo socioeconómico– después de su segunda posguerra y en la reconstrucción de gran parte de Europa. En suelo latinoamericano, el keynesianismo adoptó el discurso del “desarrollo” (A. Escobar) como herramienta de construcción de realidades, de superación de la “pobreza” y el “atraso” como características naturales de nuestros pueblos. Por ello, los Estados Unidos se constituían en la mano salvadora de nuestra decadencia social y “democrática”.

Sin embargo, los efectos sociales y políticos evidenciaron que las motivaciones y resultados esperados no eran la creación de democracias más desarrolladas, sino de condicionamiento –por vía de la tecnocracia y la ciencia, la economía especialmente– y exclusión normalizante a las dinámicas de sociedades industrializadas, donde las características culturales eran un obstáculo que debía ser eliminado, en procura de un modo de intercambio más eficiente. A lo anterior se añade que como característica presente en nuestro sistema político, el autoritarismo (por ende de la mano del Derecho y la capacidad de legislar, es decir, de dotar de autoridad al discurso del desarrollo) fue la vía de favorecimiento de la implementación del “desarrollismo” promoviendo, entre otras cosas, el uso excesivo de los estados de “sitio”. Estos se normalizaron, en términos constitucionales, en todo el periodo del Frente Nacional con la exterminación de líderes estudiantiles, campesinos y políticos que precisamente se oponían al estado de cosas que promovía el discurso del “desarrollo” (García Villegas,

“Constitucionalismo perverso”), algo como la sabiduría económica de las dictaduras del sur, tal cual lo proclamaba López Michelsen. En ese sentido, para el pueblo colombiano y sus campesinos, la remisión que la CEPAL –como órgano técnico-político de gran influencia en las economías de América Latina– hace al keynesianismo es una reminiscencia al “desarrollismo” expansionista de la segunda posguerra, que trajo un “desarrollo sin democracia y autoritario” (Fleury, 2004) que difundió y “naturalizó” el clientelismo como novísima forma de ejercicio de la “democracia”.

La mención a la CEPAL es interesante porque los acuerdos de paz y su etapa posterior representan para dicho órgano internacional, adscrito a la ONU (creado precisamente para asegurar el discurso del desarrollo en América Latina), un paso positivo, entendiendo la paz como el escenario ideal para el desarrollo “democrático”. Entre otras notas de prensa se reseñan: “Secretaría Ejecutiva del organismo, Alicia Bárcena, participó en Cartagena en la ceremonia de firma del acuerdo que puso fin a más de cinco décadas de conflicto armado [...] Tras más de medio siglo de violencia, Colombia escribe con mano fraterna el primer capítulo de su mañana de paz. Es un orgullo para la CEPAL ser testigo de este acontecimiento y acompañar a todos los colombianos en el proceso de consolidación de su futuro y en la construcción de un proyecto de desarrollo nacional sostenible propio” (página web de la CEPAL, 26 de septiembre de 2016). Otra columna de opinión de la misma autora menciona: “Las buenas nuevas confirman que asistimos a un cambio de época en América Latina. La construcción de la paz será la gran fuerza y la oportunidad para un cambio estructural progresivo, con igualdad, que hará suyos los contenidos del desarrollo sostenible” (página web de la CEPAL, 2 de octubre de 2016, en esta nota informativa hace referencia precisamente al informe “Horizontes”), entre otras.

La minería neoliberal

Otro escenario que plantea tensiones es el asunto minero –como parte central de la “locomotora” desarrollista del Gobierno de Juan Manuel Santos–, que desde el 2002, aproximadamente, se fue incorporando como objeto central de disputa y parte esencial del conflicto armado. En este sentido, las situaciones y elementos sensibles de la minería que se han agregado al conflicto no han sido superadas, por el contrario, por vía de la reglamentación legal, Colombia ha permitido un aumento, desde el 2004 hasta el 2012, de algo más del 100% en tal actividad (pasó de representar el 5% al

13% del PIB del país, OXFAM 2016), facultando preferentemente a empresas que cumplan con las altas condiciones que imponen el código de minas y sus reglamentos en la exploración y explotación con fines extractivos. Vale la pena mencionar que las concesiones otorgadas a multinacionales, que son los sujetos privilegiados para dicha explotación, criminalizando por vía legal a los mineros artesanales, dejan bastantes dudas.

En 2009, voceros de la AngloGold Ashanti (AGA) dijeron a un medio local que habían devuelto el 92% de las áreas pedidas originalmente, y que entre las áreas que seguían solicitando –y las que ya estaban tituladas a su nombre– apenas sumaban 166.000 hectáreas. Sin embargo, aun cuando la información del Registro Minero Nacional puede estar desactualizada, la diferencia con lo que este reporta hoy es enorme. A julio de 2011, figuran 389 títulos de la AGA registrados en diversos municipios colombianos, de un extremo al otro del país, que suman más de 700.000 hectáreas.

¿Cómo logró AGA que le aprobaran el mayor número de títulos mineros del país, prácticamente en tres años, cuando otras empresas tuvieron que esperar en promedio casi cinco años para conseguir los suyos?

Cabe destacar que dos funcionarios de Ingeominas, el ahora ex director Julián Villarruel y Liliana Alvarado, quien era subdirectora de recursos del subsuelo de esa institución, trabajan hoy para la AGA, según denunció el portal La Silla Vacía (Semana, 2011).

Por otro lado, multinacionales tan peligrosas como AGA, con capital surafricano, pero también inglés y americano, ha reconocido haber financiado paramilitarismo en países de África, alegando que no tenía otra opción. Esta multinacional tiene más del 60% de los títulos mineros de oro de Colombia. Su principal proyecto, La Colosa, está en Cajamarca, Tolima, y tiene a la mayoría de sus habitantes en contra del megaproyecto. Para ganarse a la población, financia las fiestas de folclore y al equipo de fútbol, ofrece pintar las escuelitas, invierte en los medios de comunicación para acallar las voces críticas, incluso algunos periodistas que se han limitado a dar su opinión, han sido amenazados.

El 70 % de los títulos mineros en Colombia se reparten por las tres cordilleras donde reside el 70% de la población colombiana. Lo que generará futuros desplazamientos masivos y conflictos de incalculables dimensiones (Resumen Latinoamericano, 2015).

No pretendo plantear un argumento ingenuo de una defensa irracional de la actividad artesanal minera que, por supuesto, genera contaminación y que ha sido mediada en algunas situaciones por actores armados ilegales. Sin embargo, considero que la dinámica económica actual ha implicado que los *no-sujetos de derecho* (mineros informales criminalizados) de la legislación minera, se encuentren en una situación sin salida que los ha llevado a utilizar instrumentos que contaminan nuestros ríos y fuentes hídricas.

En la planeación de la economía interna, la minería es considerada un punto central del crecimiento. Sin embargo, de acuerdo con el informe de 2016 de OXFAM (Privilegios que niegan derechos) solo aporta el 1% de los empleos en nuestro territorio, pero genera exenciones impositivas alarmantes a las multinacionales que se lucran de la actividad extractiva.

La Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos (Latindadd), recientemente señaló que, entre 2005 y 2010, las empresas mineras en Colombia, si bien pagaron 456 millones de dólares anuales por impuesto a la renta, recibieron descuentos, deducciones y exenciones por valor de 925 millones. Por cada dólar que las mineras pagaron al erario público, el Estado colombiano dejó de recaudar dos (OXFAM, 2015).

Tal parece que la minería se constituye en una fuente invaluable de financiación del posacuerdo, pero deja por fuera de la ecuación los resultados y las herramientas antidemocráticas que dicha vía utiliza. Entre ellos se encuentran la generación de riqueza y concentración de recursos en sujetos del comercio internacional, los mecanismos jurídicos y legales poco coherentes con la discusión pública y democrática de las necesidades y posibilidades de participación de actores y autoridades locales (ya se discute que la ley del plan de desarrollo –Ley 1753 de 2015, arts. 19 y 20, especialmente este último de las áreas de reserva para el desarrollo minero– permite superar el “obstáculo” que supuso la sentencia C-035 de 2016 de la Corte Constitucional sobre el Código de Minas). Por último, entre otros argumentos, desprecia las consecuencias ambientales y la afectación a corto plazo a los ecosistemas y comunidades cercanas a los lugares de explotación que, esencialmente, se encuentran en zonas rurales, donde nace el conflicto precisamente.

No deja de ser esperanzador (y allí sí ubico sucesos democráticos imperfectos, pero retadores para nuestras mentes godas y siempre malpensadas, incluida la mía) que ejercicios como la consulta popular minera, ocurrida en Cajamarca el 26 de mar-

zo del presente año, tuviera un resultado mayoritario por el “no” a las intervenciones mineras en su territorio, apoyados precisamente en las decisiones del tribunal constitucional. Vale la pena mencionar que allí se ubican las consultas de Piedras (Tolima), Tauramena (Casanare) de 2013, Monterrey (Casanare) de 2014, suspendidas por el Consejo de Estado. El 4 de junio de este año también fue realizada la consulta popular en Cumaral (Meta), con una notoria respuesta negativa.

La estrategia retórica que utiliza el Gobierno, más en defensa de los intereses de los actores multinacionales, es la posible demanda e indemnización multimillonaria que deberá asumir el Estado y la “sociedad civil”. Es decir, de manera cínica los agentes del Estado explican cómo los intereses de las élites económicas y políticas del país se ven amenazadas por las manifestaciones cívicas derivadas del ejercicio democrático de las consultas populares. Esto constituye un escenario determinista catastrófico, implementado en el sentido común (como si los intereses de los actores del comercio internacional se convirtieran en interés general), para legitimar que la mejor manera de desarrollarse e implementar “la paz” es la actividad minera en los términos expuestos, y otra vía sería erosionar el Estado de Derecho. Cual si este estuviese resguardado en la defensa de la explotación minera, por parte de multinacionales que imponen las formas y disposiciones normativas que faciliten su camino para la minería. Al contrario de lo que piensan esos sujetos en lugares privilegiados, el estado de cosas actual constituye una evidencia de la crisis existente en la concepción tradicional del Estado moderno de tipo liberal (esto no constituye una defensa de dicho modelo tradicional, sino el planteamiento de una realidad que supera las reforzadas ficciones e hipocresías de quienes pretenden afirmar que existe un fortalecimiento del Estado soberano de derecho, al permitir un desarrollo por vía de la mundialización de la economía).

Igualmente, es interesante mencionar como agentes representantes de los sujetos de la minería en Colombia construyen, a partir de declaraciones de los agentes gubernamentales, una sensación de amenaza “latente”, derivada del ejercicio democrático, que le dice “no” a la explotación minera, especialmente en Cajamarca, donde afirman que los actores armados ilegales se aprovecharán de tal situación para hacer minería ilegal.

El gremio minero teme que, tras consulta popular, los ilegales se apoderen de zona minera. Para la Asociación Colombiana de Minería lo que pasó en La Colosa genera más de una preocupación: “Creemos que uno de los riesgos que ya se ha

visibilizado es que un depósito de esos, de ese tamaño descubierto va a generar una presión muy grande sobre los mineros ilegales”, “Yo creo que la palabra es incertidumbre. Esto genera incertidumbre, genera preocupación, genera nerviosismo y precisamente esto verá afectada la inversión minera que ya venía cayendo de manera muy dramática y muy importante” (página web Noticias RCN, 2017).

Con lo anterior, acuden a la estrategia de infundir temor de retroceder a las épocas de “violencia subversiva”, que ahora se encuentran en tránsito a ser superadas por vía del crecimiento neoliberal. Así debilitan experiencias democráticas reales y establecen que la democracia necesariamente va de la mano de la “legalidad” de la minería a gran escala.

Las alarmas también se prendieron entre algunas multinacionales, a las cuales les preocupa que estos asuntos desincentiven la inversión en el sector minero. “Ahora tendremos que enfrentarnos a consultas populares en todo el territorio. Estamos viendo más de diez departamentos con iniciativas”, declaró Santiago Rangel, presidente de la Asociación Colombiana de Minería (página web Noticias Caracol, 2017).

Resulta paradójico el tono con que el presidente de la ACM entiende lo ocurrido en Cajamarca. De sus declaraciones se infiere que dichos mecanismos no dejan de ser un importante obstáculo para la “inversión” que asegurará la paz. Ante tal discurso, creo que la incertidumbre que se menciona, sería el reto interesante de una democracia experimental de la que habla Boaventura de Sousa, entendiendo que los juegos y los escenarios democráticos nunca garantizan una sociedad más progresista *per se*. Es decir, la democracia en la práctica implica imperfección, que no puede ser despreciada ni desechada, como si se pudiese asociar dicha *incertidumbre* a un caos insoportable del cual no podremos escapar, y que no tendremos la capacidad (ni intelectual, ni socioeconómica ni política) de asumir. De lo anterior se concluye que la vida comunitaria solo es valiosa en tanto asegura un resultado “racional”, controlado y previsible, propio de los valores del “orden” y la “seguridad” de la *modernidad*. Abracemos la incertidumbre de tales ejercicios populares y no asumamos que las promesas del neoliberalismo serán la salvación de un mundo caótico que, ficticia y ordenadamente, ha construido el discurso de la globalización especulativa. Reconozcamos en las palabras del señor Rangel una provocación para afianzar y aceptar lo que NO depara la democracia popular, pero que sí garantiza lealtad democrática.

El campo y la agricultura

Por otra parte, y como punto esencial de los Acuerdos, se establece prioritariamente el impulso de la agricultura y el campo dentro de la economía nacional. Sin embargo, el escenario contemporáneo promovido, entre otras cosas por el TLC con Estados Unidos, dista de la generación de espacios democráticos para los campesinos; comunidades que especialmente han sido afectadas por el conflicto y por las condiciones de inequidad y desigualdad vergonzosas que impone el neoliberalismo.

Cabe mencionar que “Los pequeños productores (campesinos, comunidades indígenas y afrodescendientes) constituyen la mayoría de los productores del país (87%), pero participan solo con el 57% del área sembrada en el país (2,1 millones de hectáreas). Ellos contribuyen con el 41% del PIB agrícola y cultivan en promedio 2,9 hectáreas” (Pesquera y Rodríguez, 2009).

Una problemática histórica nunca resuelta ha sido la concentración de la riqueza y la tierra, por ende la necesidad de control territorial de las poblaciones y las actividades productivas, especialmente en las zonas rurales.

La misma CEPAL indica que en Colombia, la pobreza en el sector rural es del 48% y OXFAM señala que en el Índice de Gini, en América Latina, la concentración de la riqueza y la tierra era del 0.79 para 1990 y se incrementó en un 0.809 para 2014. Respecto al tema de los servicios públicos como acceso a servicio de agua y saneamiento, existe una diferencia del 23% entre zonas urbanas y rurales.

El índice de pobreza monetaria en Colombia, a 2015, estaba en el 40.3%, con una diferencia del 26% para centros urbanos. Por su parte, el índice de pobreza extrema entró en estancamiento con el 18%, siendo el mismo de 2014 a 2015. Es decir, el 58% de la población rural tiene graves problemas de pobreza en el componente monetario.

En abril de 2015, los resultados de una investigación llevada a cabo por Planeta Paz y OXFAM evidenció que la balanza agroindustrial interna (especialmente derivada de campesinos tradicionales) tuvo un déficit de 920 millones de dólares, durante los dos primeros años de la ejecución del TLC. Esto generó una reducción en los hogares campesinos del 45.4%, situación que se empeoró con el gasto por insumos e impuestos (semillas transgénicas ofrecidas por multinacionales) y por las dificultades del transporte (Periódico virtual El Campesino, 2015). Sin duda, los productos derivados, en su mayoría, de la agricultura de granos son los más afectados, entre otras cosas, por las disposiciones relativas a la protección de la propiedad intelectual sobre

semillas modificadas genéticamente en laboratorios por multinacionales. Lo anterior procede de la Resolución 3168 de 2015 del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA, que reemplazó la Resolución 970, en la medida que restringe el uso y la reutilización de semillas por parte de campesinos. Dicha resolución destruye prácticas culturales y sociales ancestrales sin ninguna consideración, para dar prevalencia, desde el discurso de los bienes jurídicos (ficciones) protegidos para el comercio internacional, a las semillas creadas por multinacionales (Monsanto y DuPont tienen más del 80% del mercado mundial de semillas), incluso tipificando dicha reutilización no autorizada, en el artículo 306 del Código Penal, el cual fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional en el 2015. Vale la pena mencionar que las principales afectaciones derivadas de dicha reglamentación son la usurpación de territorios y prácticas culturales arraigadas, el despojo de tierras y el desabastecimiento de las semillas reutilizadas (siendo una de las más graves), denuncian organizaciones de defensa de semillas y campesinos.

Consecuencia del discurso del desarrollo mencionado anteriormente, los campesinos y las formas de producción rural, en Colombia y América Latina en general, han sido incorporadas dentro de dinámicas eficientistas y economicistas de superación de la pobreza y el atraso (impulsando valores propios de la modernidad). Términos y significantes a los que se refiere occidente y Estados Unidos, respecto a los agricultores y las formas tradicionales de supervivencia de la tierra en América Latina. Las estrategias de educación y de alimentación sirvieron de plataforma de legitimación, para modernizar a los campesinos que, mediante la intervención del Estado, fueron despojados de su condición política de ser los agentes que soportan el desarrollo de nuestra región; que además fueron arrinconados por las promesas de tecnócratas y expertos que asumieron la pobreza como un objeto de la ciencia y el conocimiento, pero no como una enfermedad sistémica que debía ser eliminada, y con ella, la concentración de la riqueza.

Existe entonces una afectación principal a la autonomía política de los campesinos, para que puedan incidir sobre las decisiones que los perjudican. En ese sentido, la democracia implica, igual o excluyentemente, un reconocimiento de subjetividad política de comunidades no condicionadas por las instituciones estatales, sino también autoconstitutivas de procesos culturales y políticos.

La ciudad como espacio neoliberal

Las ciudades y los centros urbanos también plantean unas paradojas y tensiones –con respecto a ideales democráticos populares– referidas al contexto neoliberal. Basta mencionar, de manera superficial, las dinámicas que ha adoptado Medellín desde el 2004 hasta la fecha. Desde el 2004, Medellín ha avanzado hacia un modelo (ya adoptado como ejemplo nacional y continental) de urbanismo social y estético, que combina de manera eficiente la creación de significado y sensaciones de progreso con la necesidad de constituir un entorno urbano favorable a la neoliberalización. Dicha situación hace parte de las modificaciones urbanas realizadas desde el Gobierno de Sergio Fajardo hasta la actual alcaldía (más porque parece no poderse evadir de tal escenario), reflejadas en la construcción de edificaciones y espacios públicos con un valor arquitectónico que, de alguna manera, intentan “exorcizar” o “blanquear” (categoría tomada de Castro-Gómez en *Historia de la Gubernamentalidad*) a los pobres e incorporarlos en dinámicas de “innovación” y “emprendimiento”, necesarias para un desarrollo económico funcional a los grandes conglomerados económicos de la ciudad.

Es interesante recordar los diferentes premios otorgados a Medellín por su “innovación”, concedidos, entre otras, por entidades financieras que han ocasionado crisis económicas importantes en Estados Unidos, como el Citigroup (el *shock* que implementó en el rescate económico de New York en la década del setenta, fraguando un ataque directo a los sindicatos que eran la expresión cultural, política y popular de la ciudad de esa época. D. Harvey). Desde otra mirada, Medellín, que se precia de ser la ciudad más innovadora, ocupa el segundo lugar en desigualdad de Colombia, según el coeficiente de Gini (desfavorable para los pobres y pobres extremos), con un 0.489 a 2015; más alto incluso que el promedio de las trece ciudades centrales. Su pobreza extrema aumentó de 2.8 (8.246 personas aproximadamente) a 3.3 (9.718 personas aproximadamente), es decir, un 0.5% más de pobres extremos (1.472 personas más en situación de pobreza extrema) (Boletín técnico de pobreza multidimensional Colombia, DANE, 2017). Lo expuesto hace de su contexto social y de concentración de la riqueza uno de los más deplorables, cuestión fundamental para ser abordada como determinante para construir democracias sólidas y populares, en escenarios de desmovilizaciones y cese de hostilidades.

El desarrollo urbano de Medellín ha estado influenciado por operaciones y planeaciones sociopolíticas de creación y periferización de la pobreza. Se fortalecen mecanismos de control a los pobres, concentrándolos en zonas alejadas, pero dotándolos de sistemas de transporte que garanticen la eficacia de sus labores funcionales al mercado globalizado. La construcción de grandes complejos de apartamentos en los límites de la ciudad, donde ubican a familias numerosas de estratos socioeconómicos bajos (por medio del discurso de la caridad), asociado a la sensación de autonomía derivada de la cultura del “arranque” paisa, oficializada y adoptada como política pública por vía del emprendimiento, denotan una clara construcción de categorías y realidades políticas que no se corresponden con las realidades excluyentes de la ciudad. Dentro de dichos mecanismos de control se incluye la periferización de la criminalidad, que concentra por vía de consensos o de intervenciones militares las acciones estatales, con el fin de eliminar el narcotráfico de nuestra sociedad de bien (estrategia que viene desde el Gobierno de Fajardo, en 2004, hasta la fecha). Igualmente, el discurso de Medellín y Antioquia “la más educada” entiende que la mejor estrategia de introducir en el sentido común la idea del emprendimiento y la “innovación”, es la de normalizar a los pobres por las vías de ampliación de sistemas de cobertura y la construcción de instalaciones educativas estéticamente bien valoradas, pero que no parten de la construcción de sujetos políticos autónomos.

Por otra parte, derivado de las prioridades del reciente Foro Urbano realizado en Cali, las ciudades sostenibles y para la paz deben incorporar dentro de sus dimensiones políticas una asimilación importante de la legalidad como pauta moral. Sin embargo, lo que de allí también puede interpretarse es el acomodamiento moral a parámetros impuestos por criterios normativos, exclusiva y no políticamente útiles para la construcción de subjetividades responsables. Sin duda, un ejemplo de ello es el actual Código de Policía, que pretende evitar el resurgimiento de conflictos, eliminándolos por vía de disciplinamiento social despolitizante.

La visión del Gobierno nacional para consolidar sus “ciudades para la paz”, no va más allá de construir indiscriminadamente viviendas, mejorar la infraestructura para las vías y embellecer las ciudades para el turismo y la inversión extranjera. En concreto, la “ciudad para la paz” de Juan Manuel Santos es la consolidación de las “ciudades neoliberales”, poco consecuentes con el discurso sobre la mitigación de impactos al cambio climático y con políticas de asistencialismo para la superación de la pobreza.

Su visión es la del silenciamiento de los fusiles en el campo, para que la integración urbano-rural pueda permitir el desarrollo capitalista, olvidando incluir la participación de la sociedad en la forma de reformar las ciudades. No existirán las ciudades para la paz en medio de un modelo que genera despojo, enfocado en la especulación de la tierra y con alcaldes que gobiernan para privilegiar a los bancos, las grandes constructoras y las inmobiliarias (Erazo, 2016).

Dichos escenarios urbanos son un reto más para la democracia por venir, entendiendo que los territorios y espacios locales son los primeros llamados (por supuesto los actores sociales no estatales primordialmente) a configurar herramientas de cambio estructural. Es decir, la firma de los Acuerdos es el pretexto para la solución de problemas estructurales de tipo sociopolítico y cultural.

Estados Unidos y el posacuerdo

Una estrategia de parte de Estados Unidos como potencia que quiere asegurar (de manera similar a lo ocurrido después de la segunda posguerra, cuando asumió que las tendencias hacia la izquierda y el socialismo fueron vistas como amenazas continentales, aunque ya no promoviendo la creación de grupos contrainsurgentes o paramilitares, sino por vía de condicionamientos económicos) su incidencia directa en las decisiones económicas y políticas de Colombia, se concentra en la financiación del posacuerdo.

Resulta una evidencia interesante de dicha situación, la figura de Bernard Aronson, delegado del Gobierno de Estados Unidos para asistir a las negociaciones del Estado colombiano con las FARC-EP. Aronson es un viejo conocido en la participación en escenarios de preacuerdos y posacuerdos, como en el caso de El Salvador y Nicaragua, donde las consecuencias de la ausencia de transformaciones estructurales, en materia del sistema económico, fueron graves. Esto generó aumentos importantes en los niveles de desigualdad, derivados de una apertura extrema al neoliberalismo por parte del Gobierno de la era del posacuerdo en dichos países. Situación que no deja de llamar la atención por la larga e histórica relación entre Estados Unidos y Colombia. Aronson fue asesor de Goldman Sachs (uno de los principales conglomerados económicos causantes de la crisis financiera del 2008 en Estados Unidos, por la especulación con acciones “basura” e irregular utilización de aseguramientos de

viviendas) para asuntos latinoamericanos, previo a ser designado como delegado en el proceso de negociación.

En alusión al proceso de El Salvador, la ex guerrillera Deysi Cheyene habla sobre los errores del posacuerdo, cuando le preguntaron acerca de los aspectos económicos de la nueva democracia, como un asunto trascendental del conflicto:

No funcionó. Se acordó crear un foro económico y social integrado por gente del Gobierno, de los movimientos sociales, de la empresa privada, para un nuevo diálogo que enfrentara los problemas económicos y sociales. A los cuatro meses el foro dejó de funcionar. La empresa privada se retiró, los movimientos sociales no sabían qué hacer. La comandancia del FMLN no se metió en el proceso. Viéndolo en retrospectiva, lo que verdaderamente se estaba negociando era que el modelo neoliberal que habían querido implementar, pero que por la guerra no se había desarrollado plenamente, tuviera la posibilidad de concretarse. ¿Qué interés iba a tener la empresa privada en perder el tiempo discutiendo con la clase trabajadora sobre ese modelo?

Por otro lado, a comienzos del 2016, el Presidente Barack Obama anunció que dispondría de 450 millones de dólares para apoyar económicamente la implementación del posacuerdo, en el llamado Plan Paz Colombia, cuando se cumplieron quince años del Plan Colombia, que también fue lanzado en la coyuntura de las negociaciones con las FARC-EP, en el Gobierno de Andrés Pastrana.

El mismo Obama aseguró en la celebración de los quince años del Plan Colombia, que nuestro país estaba al borde del colapso social de no permitirse dicha intervención. Con esto intentaba asegurar su fuerte posición en América del Sur, a través de escenarios de diálogos para terminar conflictos armados. De igual forma se enfila a “abrir sus puertas” el Banco Mundial, con un aporte (empréstito para no ser ingenuos) de 11.000 millones de dólares, para “facilitar” la implementación (El Herald, noviembre 2016).

Con el cambio ideológico en la presidencia de Estados Unidos, el asunto de las próximas elecciones presidenciales de Colombia no es claro (factor determinante para garantizar continuidad de los acuerdos de paz), en la medida en que la derecha norteamericana tiene dudas e incertidumbre (sin embargo, el Partido Republicano considera que el apoyo al posacuerdo es conveniente) con el acuerdo de paz

alcanzado y, por ende, frente a su financiación. En ese sentido, la posibilidad de atacar los acuerdos de paz desde un posible gobierno de derecha en Colombia, se hace más posible y real. En tal escenario, los intereses comerciales de Estados Unidos sobre Colombia se mantienen, pero no necesariamente desde el apoyo al posacuerdo. Situación de la que podrían sacar ventaja partidos como el Centro Democrático y Cambio Radical, con alianzas que pretenderán desmontar lo pactado en el Acuerdo Final. Sin duda, el fracaso electoral de los demócratas puede marcar una motivación adicional a las “dinámicas” políticas por la carrera electoral en Colombia. No obstante, Donald Trump ha dicho que la estabilidad de la región es esencial para la política exterior (normalmente intervencionista a partir de los asuntos políticos y económicos) del propio Estados Unidos, y puede entender que el posacuerdo resulta ser un escenario de aseguramiento de sus intereses neoliberales.

En consonancia con las dudas que plantea Estados Unidos sobre el acuerdo de paz en la era Trump, Rex Tillerson, jefe de diplomacia de este país, indica que se debe revisar dicho acuerdo y la posibilidad de renunciar al apoyo que tuvo en la era Obama. Tal incertidumbre se cierne sobre la necesidad de implementar etapas de posacuerdo, que no faciliten la llegada de ideologías cercanas al socialismo, a cargos centrales del Gobierno. De ahí su postura de aseguramiento de posiciones económicas de dominación. Existe, entonces, una ambivalencia de parte de Estados Unidos para decidir si optará por una política exterior del “garrote”, propia de Woodrow Wilson a principios del siglo XX, o la del “buen vecino” de Franklin Roosevelt, del periodo de entreguerras y segunda posguerra propia del discurso del desarrollo.

Finalmente, Germán Sahid, profesor de ciencia política y relaciones internacionales de la Universidad del Rosario, no descarta que con el Gobierno de Trump, Paz Colombia tenga un reenfoque más parecido a lo que ha sido el Plan Colombia (El Tiempo, 2016).

En tal sentido, una de las estrategias políticas de partidos como el Centro Democrático es demostrar el fracaso de la política de erradicación y sustitución de cultivos ilícitos del Gobierno Santos, para simpatizar y lograr legitimidad interna, pero sobre todo internacional (de Estados Unidos), con el fin de demostrar la necesidad de desmontar o por lo menos modificar los acuerdos, logrando apoyo de la derecha norteamericana.

Everth Bustamante expuso que Colombia navega en un mar de drogas ilícitas, como consecuencia de la desfinanciación de la erradicación manual y el debilitamiento de la política antidrogas del Gobierno (Semana, marzo 2017).

Por su parte, Juan Manuel Santos tiene el interés especial de que esa percepción de duda de Trump sobre los acuerdos de paz cambie y decida apoyar económicamente, sin restricciones, a Colombia. No en vano, el pasado 7 de abril, Santos consideró que el ataque con misiles al Gobierno de Siria es más que justificado, entendiendo que de esta manera, el posacuerdo debe seguir siendo sometido a las maniobras expansionistas de Estados Unidos, a través de la guerra y el imperialismo.

Algunas preguntas que pueden surgir son: ¿será que la estrategia de acudir a financiación internacional implica necesariamente corroer y minar las aspiraciones puestas en el posacuerdo (por parte de mayorías sociales y víctimas) de construcción de una democracia popular y autoconstitutiva? ¿De qué manera la etapa del posacuerdo debe implicar una reducción de las competencias y facultades presidenciales en materia económica? ¿Las críticas formuladas implican necesariamente promover un encerramiento estatal y social con respecto a la comunidad internacional, o dicha opción o consecuencia es más una estrategia de imponer aislamiento derivado del rechazo de no ser abiertamente funcionales con los intereses de Estados Unidos?

Conclusiones (preliminares)

De acuerdo con lo anterior, el escenario posible de la democracia del posacuerdo difícilmente propiciará un cambio sustancial de estructuras y elementos que ocasionaron el origen del conflicto; en la medida en que las decisiones esenciales de la sociedad política siguen estando subordinadas a los actores del neoliberalismo, los cuales podrán secuestrar, sin grandes dificultades, todos los esfuerzos que se dispongan para configurar una sociedad libre y democrática.

¿A qué me refiero con democracia diferente? A una de tipo significativo en la cual los conflictos humanos no sean desechados, que posibilite la coexistencia de visiones alternativas del mundo, donde la determinación y lo constitutivo de lo político no se derive exclusivamente del Estado, como ficción de orden y control, sino de las necesidades comunitarias de reclamar alternativas temporales de cambio estructural a la posición de privilegio que ostentan muy pocos... En fin, se trata de una opinión muy breve que tiene el menor rigor académico, que no pretende que se convierta en realidad. En definitiva, una arrogante percepción personalísima que solo debería ser escuchada en este escenario.

El cierre del posacuerdo no puede caer en “clausuras aparentes” de problemas sociales, culturales y políticos que han sido abordados con desidia y maniqueísmo. Requiere intervenciones sociales y estatales creativas que promuevan cambios re-
tadores para nuestra sociedad. Uno de esos retos es el reconocimiento político y “democrático” de los territorios, promoviendo cambios culturales del sentido común político a partir de las prácticas locales, pero no irrumpiendo en ellas mediante su destrucción, sino desde el diálogo permanente. Es decir, resulta importante avanzar hacia espacios estatales y no estatales de construcción democrática, donde los liderazgos de izquierda y antineoliberales no sean asesinados *de manera sistemática*, como ha venido pasando coincidentalmente desde hace cuatro años.

Sin duda, estamos ante el riesgo de presenciar una paz (democrática igualmente por ser funcional a los intereses de élites) neoliberal flexible y débil frente a la consolidación de las paradojas del neoliberalismo o neoconservadurismo actual de privatizaciones, tributación regresiva e inequidad desmedida. Sin embargo, la democracia de baja intensidad que promovió dicho escenario debe impulsar una democracia de destrucción de estado de las cosas, por ser insostenible con el equilibrio humano.

El posconflicto colombiano está surgiendo en un período de crisis del neoliberalismo y solo tendrá alguna viabilidad para transformarse en un genuino proceso de paz. Si, contra la corriente, es orientado a consolidar y ampliar la democracia, esto es, a otorgarle mayor intensidad a la convivencia democrática de baja intensidad actualmente vigente. Después de la farsa de la narrativa neoliberal –una farsa trágica para la mayoría de la población mundial– de que la democracia no tiene condiciones, el posconflicto solo se transformará en un proceso de paz si acepta discutir creativa y participativamente la cuestión de las condiciones sociales, económicas y culturales de la democracia. La esperanza es que Colombia sea la afirmación inaugural de un nuevo período basado en la idea de que no hay democracia sin condiciones que la hagan posible (Boaventura de Sousa, *Poscriptum*, libro *Democracia y Transformación Social*, 2017).

Referencias bibliográficas

- CEPAL (2016). Horizontes 2030, la igualdad en el centro del desarrollo sostenible.
- Congreso de la República de Colombia, Ley 1753 de 2015.
- Corte Constitucional de Colombia C-035 de 2016.
- De Sousa Santos, Boaventura. (2017). Poscriptum, libro *Democracia y Transformación Social*.
- Escobar, Arturo. (1998). *La Invención del Tercer Mundo*, Ed. Norma, Bogotá.
- Erazo, Ana. (2016). “Las ‘ciudades neoliberales’ de Juan Manuel Santos para el posacuerdo”, Lanzas y Letras.
- Fleury, Sonia. (2004). Ciudadanías exclusión y democracia. Revista Nueva Sociedad No. 193, p. 62-75.
- García Villegas, Mauricio. (2001). *Constitucionalismo Perverso*, en *Caleidoscopio de las Justicias en Colombia*, Ed. Siglo del Hombre, Bogotá.
- Mouffe, Chantal. (2000). *La paradoja democrática*, Gedisa, Barcelona.
- Noticias RCN web. (2017). Gremio minero teme que, tras consulta popular, los ilegales se apoderen de zona minera.
- Noticias Caracol web. (2017). No cambia las leyes: Minminas sobre el “no” de Cajamarca a explotación minera.
- OXFAM. (2016). *Privilegios que Niegan Derechos*.
- Prensa El Tiempo. (2016). El apoyo al proceso de paz no se vería afectado por llegada de Trump.
- Pisarello, Gerardo. (2015). *Un Largo Termidor*, Ed. Pensamiento Jurídico Contemporáneo, Ecuador.
- Ronderos, María Teresa. (2011). La Fiebre del Oro se apoderó de Colombia, en *prensa Semana*.
- Soler, Pau. (2015). Colombia. Contra la locomotora minero energética del Gobierno Santos. Consultas populares en todo el territorio colombiano. En: *Resumen Latinoamericano*.